

Mama, Yucatán a 16 de Julio de 2014.

Oficio: 002/07/14.

Asunto: Respuesta a requerimiento de Información.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco.

Presente.

En respuesta a su oficio marcado con el número 002/07/14 de fecha 16 de Julio de 2014, relativo al requerimiento de información que a la letra dice " Con fundamento en el artículo 37 fracción I de la Ley de Acceso a la Información Pública para el Estado y los Municipios de Yucatán, por este medio, me permito solicitarle el siguiente documento: **El sistema de Premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación.** Que se hubiera generado del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 relativo al Artículo **9 fracción IV** del mismo ordenamiento, para efectos de su publicación en términos de los señalado en la ley antes citada".

Le informo que de conformidad con el artículo 88 fracciones I y VII de la Ley de Gobierno de los Municipios del Estado de Yucatán, y después de haber realizado una búsqueda exhaustiva en los archivos que se encuentran en esta unidad administrativa a mi cargo, no es posible entregar la información solicitada toda vez que en el Periodo del 1 de Enero al 30 de Junio de 2014 no se ha generado, recibido, ni autorizado documento que contenga el sistema de premios, estímulos y recompensas y las reglas para su aplicación del H. Ayuntamiento de Mama, Yucatán.

Sin otro particular, quedo de Usted para cualquier aclaración.

Atentamente:



H. AYUNTAMIENTO
TESORERO
MUNICIPAL
2012 - 2015
MAMA, YUCATÁN.

C. Alberto Arturo González González.

Tesorero Municipal.

C. Cándido Rafael Maay Pacheco:

Fecha de actualización de la Información: 16 de Julio de 2014.